

46 AÑOS DE FRUCTÍFERO TRABAJO

El 1 de marzo de 1980 inició operaciones la Planta de Irradiación Gamma, surgida como un proyecto estratégico propuesto por los trabajadores. Desde la representación sindical enviamos una calurosa felicitación a sus trabajadoras y trabajadores quienes, pese a todas las carencias, sostienen la planta con compromiso y profesionalismo para alcanzar las metas institucionales.

Reconocemos el ahínco del personal adscrito a la Planta de Irradiación. A sus 46 años, en la Planta se procesan una vasta gama de insumos que van desde dispositivos médicos, productos de belleza y herbolaria, hasta materias primas. Hoy, sin embargo, la instalación enfrenta uno de sus peores desafíos ya que la actividad de la fuente del irradiador JS-6500 se encuentra por debajo del **30% de su actividad** y está operando con una plantilla mínima de personal, lo que compromete severamente su operatividad.

Esto se debe a la actual visión institucional y su gestión. Para tratar de compensar la situación se ha optado por trasladar costos al cliente, lo que es un riesgo frente a otras opciones en el mercado. Pese a existir un programa de recarga de Cobalto-60 programado cada dos años, éste se ha omitido sistemáticamente desde 2019. Con todo, la planta se mantiene como la segunda unidad con mayor

generación de recursos propios del Instituto, además de brindar servicios transversales esenciales a departamentos clave, como la Planta de Producción de Radiofármacos.

Es innegable que, a mayor actividad de la fuente, puede ser mayor el volumen procesado y lograr mejores resultados económicos, por lo que **exhortamos a las autoridades correspondientes a intervenir con urgencia** para rescatar esta área estratégica y evitar un deterioro irreversible.

Tercera sesión de pláticas. El ININ a escena

Como se acordó en la sesión de pláticas SUTIN-SENER del 20 de enero para que en la siguiente reunión estuviera presente la administración del instituto, toda vez que es quien debe solicitar recursos ante la Secretaría de Hacienda, el ININ entró en escena el pasado jueves 27 de febrero.

Esta sesión tuvo lugar en instalaciones de nuestro Centro Nuclear y participaron, además del Dr. Adrián Bautista, Director de Recursos Humanos de SENER, el CP Eduardo Barranco y el Mtro, Abraham Maldonado, Director de Administración y Gerente de Recursos Humanos del ININ respectivamente, mientras el SUTIN estuvo representado por el secretario general y otros miembros de la representación sindical y por integrantes de la comisión revisora.

El SUTIN propuso abordar cinco puntos: perspectiva a corto, mediano y largo plazo de SENER para el instituto, contrataciones, evaluaciones, recursos autogenerados y una propuesta que permita a los trabajadores poder incrementar sus ingresos en el retiro (ganar-ganar).

A nombre del ININ, el contador Barranco abordó en principio dos temas; perspectiva institucional y contrataciones. Señaló que la perspectiva del

¿Por qué no me quieren dar boleto?

Artículo 21. Tienen derecho a comprobante de asistencia a Asamblea los compañeros que lleguen con retardo máximo de quince minutos después de la hora de iniciación de la misma.

*Comité Ejecutivo Nacional
Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización*

instituto está limitada por los lineamientos hacendarios, pero la considera favorable ya que en reuniones con el oficial mayor de la Secretaría de Energía, éste menciona que se cuenta con 280 millones de pesos de remanentes de ejercicios anteriores y han solicitado que se libere una parte de ese recurso para un proyecto de producción de radiofármacos por medio de cobre, lo que podría abaratar costos de producción de radiofármacos y permitir la compra de Cobalto para la planta de irradiación. Mencionó el convenio con BIRMEX y agradeció la propuesta de que una parte de los recursos autogenerados se destinen a gasto corriente para usarlos como recursos para proyectos lo que, dijo, se considerará.

Integrantes de la comisión revisora aclararon que lo que interesa saber es adónde va la institución, que ésta no solo es radiofármacos pero que, si la perspectiva es solo la producción de radiofármacos, eso se debe hacer en serio, con un proyecto para su producción, fortalecer las áreas de los aceleradores y al reactor nuclear, además de todas las áreas que intervienen en su producción.

El funcionario de SENER comentó que por parte de la Secretaría de Hacienda debe verse, no como un gasto, sino como una inversión y que por ello el tema de radiofármacos es el que ha tenido éxito, pues ha generado recursos, pero que saben que no es la única área que lo puede hacer; que se deben proponer más proyectos bien estructurados y que el campo de aplicación para el ININ es muy amplio. Dijo que el Consejo Directivo tiene clara la perspectiva institucional, pero que estas reuniones abren la oportunidad de construir acuerdos. El Gerente de Recursos Humanos dijo que se tiene un Plan Institucional de Desarrollo 2025-2030 autorizado por el Consejo Directivo del ININ, alineado con el plan sectorial de desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo, que se publicará en el Diario Oficial de la Federación.

Como respuesta se dijo que eso mostraría una perspectiva institucional para cinco años, lo que es plausible, pues no se había hecho antes. Se señaló la ausencia de las propuestas de las y los trabajadores, que nuevamente no se consideraron,

ya que además de la importante área de radiofármacos, hay otros proyectos que pueden dar solución a problemas nacionales. Se dijo que se esperará la publicación del PID para saber hacia dónde vamos según la perspectiva del Consejo Directivo. Quedó claro que el ININ cuenta con recursos y lo que falta es que se autorice su uso.

Sobre las contrataciones el secretario general señaló que hay una vacancia de 179 plazas y el año pasado se contrataron al menos 125 personas por *servicios profesionales* para funciones de base. Mencionó la preocupación por el congelamiento de plazas sindicalizadas mientras la materia de trabajo se deja en manos de personal de *servicios profesionales*. Dijo que se entiende que la administración busque reducir la nómina, pero sus prácticas son violatorias del Contrato Colectivo de Trabajo, ya que, si se requiere contratar, primero se debe solicitar al sindicato, lo que no ocurre. Enfatizó que así se impide la permanencia de jóvenes talentos debido a su situación laboral, sin contrato, sin vacaciones, sin seguridad social. Tienen trabajo, dijo, pero en condiciones precarias. Resaltó que se quiere solucionar este tema y que se sabe que las plazas pueden tomarse en cualquier momento, como ya ha ocurrido.

Se señaló que estas políticas solo promueven la fuga de talentos haciendo frágil a la institución, por lo que se pide que hagan las contrataciones por la vía sindical, de preferencia de forma permanente, aunque se podría optar por algunas plazas temporales, lo que se cree que es posible.

La administración dijo que había solicitado contratación de personal sindicalizado, pero que la solicitud no procedió debido a que *las prestaciones son muy altas*. SENER señaló que Hacienda es muy rigurosa en el tema, que él llevará la solicitud y haría las gestiones y el acompañamiento, pero que podría no ser autorizado todo lo que se requiera. No se logró ningún consenso en este punto y la reunión concluyó acordando una nueva reunión una vez que el SUTIN entregue su pliego petitorio.

sutin.nucleares@gmail.com

<https://sutin-nucleares.blogspot.com>

¡Por la Unidad Proletaria!
Comité Ejecutivo Nacional